



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00137846- -UNC-ME#FP

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por Ricardo Marcos Pautassi, para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado: ***“Evaluación de tratamientos que inhiben, y de factores que exacerban, los efectos de la exposición prenatal al alcohol”*** destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2024 ,y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se adecúa a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que María Carolina Fabio se desempeñará bajo la figura de Co-Directora de las/os practicantes.

Que Ricardo Pautassi, María Carolina Fabio y Aranza Wille-Bille, se desempeñarán como instructores/as de los/as practicantes.

Que se realizó oportunamente la difusión de la propuesta y la convocatoria a practicantes por medio del sitio web oficial de la Facultad, receptándose virtualmente las postulaciones y realizándose la selección de los/as mismos/as sin inconvenientes.

Que se inscribieron las/os estudiantes: Victoria Conterno DNI 42.246.192, Luana Victoria Fornero DNI 42.855.149, Joaquín Pajtman DNI 42.891.865, Pedro Peñalver Abed DNI 43.693.314, Ramiro Taborda DNI 43.268.839 y Carla Estefania Tomei DNI 43.208.924.

Que se estableció un orden de mérito de acuerdo al siguiente detalle: Pedro Peñalver Abed DNI 43.693.314, Luana Victoria Fornero DNI 42.855.149, Joaquín Pajtman DNI

42.891.865 y Victoria Conterno DNI 42.246.192

Que tanto Carla Estefania Tomei DNI 43.208.924 como Ramiro Taborda DNI 43.268.839 quedaron fuera el orden de mérito por no haberse presentado a la entrevista.

Que por tanto fueron seleccionados Pedro Peñalver Abed DNI 43.693.314 y Luana Victoria Fornero DNI 42.855.149.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada **“Evaluación de tratamientos que inhiben, y de factores que exacerban, los efectos de la exposición prenatal al alcohol”**, y que se realiza en el marco del proyecto de investigación a cargo de Ricardo Marcos Pautassi DNI 25.697.968 y la Co-Directora María Carolina Fabio DNI 30.470.811 titulado: Evaluación de tratamientos que inhiben, y de factores que exacerban, los efectos de la exposición temprana al alcohol, destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2024, que se adjunta como Anexo de la presente Resolución, con 7 (siete) fojas útiles (IF-2024-00408263-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el desempeño de Ricardo Marcos Pautassi DNI 25.697.968, María Carolina Fabio DNI 30.470.811 y Aranza Wille-Bille DNI 34.457.248 como Instructores/as de los/as practicantes, cuyas participaciones se enmarcan en lo dispuesto por RHCD N.º 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Fijar la carga horaria de la práctica en 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva anual.

ARTÍCULO 4º: Fijar un cupo de 2 (dos) estudiantes que se seleccionarán de acuerdo al perfil estipulado en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar la inscripción para la Práctica en Investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto de investigación a cargo del Prof. Ricardo Pautassi de los/as estudiantes Pedro Peñalver Abed DNI 43.693.314 y Luana Victoria Fornero DNI 42.855.149.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

